

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Juana Ramona Alborno, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad N°: LC. 02.397.329, con último domicilio en calle Fray Antonio Rossi s/n de Santa Rosa de Calchines, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados : "ALBORNOZ, JUAN ALEJANDRO c/ALBORNOZ, JUANA s/Usucapión" (Expte. N° 1348 Año: 2.009), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Mayo de 2.015. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 33 264104 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados "TABORDA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. N° 722/2011) de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Sexta Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante resolución de fecha 31 de Marzo de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Miguel Angel Taborda, DNI N° 16.880.268 Duplicado), con los efectos del Art. 228 de la Ley N° 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez) - Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 08 Junio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

S/C 264054 Jun. 18 Jun. 19

Autos: "NEME, PEDRO SANTIAGO s/Quiebra (Expte. N° 98/2012)", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercia] y Laboral de la de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del proyecto de Distribución. Asimismo, se hace saber: los Honorarios Sindicatura: Pesos Treinta y Cinco Mil Ochenta y Ocho con 64/100 (\$ 35.088,64) (incluye aportes); Honorarios abogados del fallido: Trece Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 97/100 (\$13.557,97) (incluye el 13% de aportes). San Justo, 7 de Junio de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

S/C 264016 Jun. 18 Jun. 19

De acuerdo a lo dispuesto en resoluciones de fecha 08 de Mayo de 2015 y 05 de Junio de 2015 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial N° 1 se hace saber que los autos caratulados: "LORENZINI MIRIAN SUSANA s/Quiebra", Expte. N° 1254 Año 2013, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final, y la regulación de honorarios de primera instancia, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el Art. 218 de la Ley 24522. Que al mismo tiempo, en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 224 de la Ley 24522, lo acreedores incluidos en el proyecto de distribución tienen la carga de presentarse a cobrar, según el procedimiento dispuesto para el pago de dividendo (Art. 221 LCQ), derecho que caduca -de pleno derecho y declarada de oficio- al año contado desde la fecha de su aprobación. Las resoluciones que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 08 de Mayo de 2015. Tener por presentado el informe final y proyecto de distribución, poniéndose el mismo de manifiesto por el término de ley. Regular los honorarios correspondientes la Síndico actuante en autos, CPN Horacio Raúl Germano, en la suma de \$ 20.001,60 y los estipendios de las letradas Silvia Patricia Sejas y Elisa Sedrán en la suma de \$ 8.572,11, en conjunto y proporción de ley, por su intervención en autos. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho. Elévense los autos a la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines de la fiscalización de la presente regulación. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el Art. 279 LCQ. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 05 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en los términos expresados. Cumplimente la vista de Caja Forence ordenada por resolución de fecha 08 de Mayo de 2015. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Junio de 2015. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24.522. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 264086 Jun. 18 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ORTEGA, FABIANA DEL VALLE y DURE, ADRIAN OSCAR s/Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 277/14), se hace saber a la Sra. Fabiana Del Valle Ortega (D.N.I. Nº 25.268.054), que con fecha 04.06.2015 se la ha declarado rebelde, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - Ferttonani (Secretaria). San Carlos Centro, 09 de Junio de 2.015. Dra. Ferttonani, Secretaria.

§ 33 264070 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 27 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto emplazar al demandado, el Sr. Schuegers, Adrián Leandro, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca, a estar a derecho en los autos caratulados "GODOY, RITA IGNACIA c/SCHUEGERS, ADRIAN LEANDRO s/Ejecutivo"(Expte. 347 - Año 2013), bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo ordena dice: "San Justo, 13 de Abril de 2015. Agréguese y téngase presente. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Celia Bornia -Jueza- Dr. Julio Henares -Secretario. San Justo, 08 de Mayo de 2015.

§ 33 264077 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/VILLALBA, MARCELO RENE s/Ejecutivo" Expte. Nº 109 año 2012, el señor Juez ha ordenado: "San Justo, 16 de Diciembre de 2014.- Agréguese el edicto acompañado. Téngase presente. A lo demás, haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra Gioda (Secretaria); Dra. Laura M. Alessio (Juez). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 33 264106 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: "VEGA, FELIPE s/Sucesorio", Expte. Nº 377 - Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Vega, Felipe, D.N.I. Nº 7.512.074, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Collado Jueza.-. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 8 de Junio de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 263977 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Reutemann, DNI Nº 17.812.035, fallecido en Esperanza - Santa Fe en fecha 26 de Diciembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "REUTEMANN CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 112/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Junio de 2015. Corina Matiller, Prosecretaria.

§ 45 264023 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Prebiterio Mario Baroni, D.N.I. Nº 6.190.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "BARONI, PREBITERIO MARIO s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1513 - Año 2.012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta Nº 3. Esperanza, 28 de Mayo de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 264107 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: DONNET, FRANCISCO FEDERICO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 345 - Año 2015", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Donnet, Francisco Federico, D.N.I. N° 2.395.315, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Collado, Jueza. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 3 de Junio de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 263980 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaria a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Teodoro Ehrentaut, DNI 08.071.579, fallecido el 1 de Enero del corriente en la localidad de Franck, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, en estos autos: EHRENTAUT, JUAN TEODORO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 60/2015. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. Dra. Julia Elim Collado (Jueza). Dra. Claudia Bronw (Secretaria).

\$ 45 264053 Jun 18 Jul. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelky Ceaglio, L.E. N° 6.283.626, en los autos caratulados: "CEAGLIO, NELKY s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01960508-3", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 03 de Junio de 2015.

\$ 45 264108 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL ALEJANDRO SEITA, D.N.I. N° 28.017.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Junio de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

\$ 45 264020 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: SANCHEZ, OSCAR DARIO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01959691-2), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Darío Sánchez, D.N.I. 08.636024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Junio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 263989 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Pablo Puglisi, D.N.I. N° 6.217-708 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "PUGLISI, VICENTE PABLO S/Declaratoria de Herederos" C.U.I.J. N° 21-01961540-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 2 de Junio de 2015. Dra. Lecnowiec, Prosecretaria.

\$ 45 264109 Jun. 18 Jul. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “REYT RAMOS, ELIO ARIEL s/Declaratoria de herederos” (Expte. N° 21-01956049-7/2014), tramitados por la Defensoría General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios se ELIO ARIEL REYT RAMOS, Documento de Identidad N° 24.214.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 9 de Junio de 2015. Dra. Luisina Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 264050 Jun. 18 Jul. 1

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “SOSA, ANTONIO CAYETANO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 21-01959980-6 -Año 2015)”, tramitados por el Sr. Defensor General Zonal N° Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Cayetano Sosa, documento de identidad Tipo DNI N° 11.790.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. No Repone: Gestión de Defensoría General Zonal N° Dos- (Art. 138 - Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 10.160). Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 263992 Jun. 18 Jul. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores; legatarios de doña SELETTI NELIDA AURORA quien habría portado D.N.I. N° 6.322.279, argentina, nacida en San Martín de las Escobas el 12 de Julio de 1928, con último domicilio en calle J. D. Perón 1472 de la localidad de María Susana, Dpto. San Martín (Santa Fe) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. (Expte. Seletti Nélide Aurora s/Sucesorio N° 106/2015). San Jorge, 1 de Junio de 2015. Dra. Daniela Piazso (Secretaria).

\$ 182 264017 Jun. 18 Jul. 1

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: AGU, DELMA AMABELIA s/Sucesorio; Expte, N° 295 año 2015, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: DELMA AMABELIA AGU - DNI N° 3.076.522, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 2 de Junio de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 264099 Jun. 18 Jul. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral - 3ra. Nominación Rafaela - (SF), se resuelto lo siguiente: Rafaela, 26 de Marzo de 2015. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, condenando a Fideicomiso Sáenz Díaz a abonar al actor, en el término de diez días, la suma de pesos treinta mil ocho c/00/100 (\$ 30.008,00), con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa, que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documento a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago al acreedor. Imponer las costas a la parte demandada vencida. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez); Dra. Carolina Castellano (secretaria). Así está ordenado en los autos Expte. N° 974/13 BOTTERO, HORACIO OMAR c/FIDEICOMISO SAENZ DIAZ s/Ordinario. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Rafaela, 22 de Abril de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 264068 Jun. 18 jun 22

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Raúl Dotti, DNI 6.178.407, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 112 - Año 2.015 - DOTTI, CARLOS RAUL s/Sucesorio, por ante el Juzgado inferido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 1 de Junio de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 264081 Jun. 18 Jul. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. N° 537 Año 2014- ARMANDO EDUARDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Armando, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. Mana Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli Allochis y Asoc.). Rafaela, 10 de Diciembre de 2014. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 264021 Jun. 18 Jun. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. N° 793- Año 2014- FERREYRA, FERMINA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fermina Ferreyra, D.N.I. 1.048.753 para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dr. Horacio Trivelli (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis y Asoc.) Firmado: Dr. Elido Ercole (Juez); Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Rafaela, 3 de Junio de 2015. Dra. Pasero, Prosecretaria Subr.

\$ 45 264019 Jun. 18 Jul. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: YUNES GRISELDA PETRONA c/VILLARROEL JUAN JOSE y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 14/2015), se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe: Reconquista, 06 de Febrero de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra los herederos de Juan José Villarroel y Doraliza Iris y/o Juana Angela Soto de Villarroel y/o Noris Belkis Villarroel y/o Omar José Villarroel y/o Nancy Teresa Angela Villarroel y/o Gladys Mirella Villarroel y/o quien se considere con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese a través de la publicación de edictos de ley conforme art. 67 C.P.C. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista (SF), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que le pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Notifíquese. Notifiquen: Empleados del Juzgado. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini - Juez; Dra. Cecilia R. Alloa Cásale, Secretaria. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de cinco veces en diez días. Reconquista, 3 de Junio de 2015. Dra. Casale, Secretaria Subr.

§ 180 264018 Jun. 18 Jun. 24
